



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000269881**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado en la bahía Centro Comercial Tunal desde la entrada 1 hasta la 6, localidad de Tunjuelito – Radicación Personería R-2026-0137204 ID 481366.

Referencia: Radicado UAESP No. **20267000701262**.

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado en la bahía Centro Comercial Tunal desde la entrada 1 hasta la 6, localidad de Tunjuelito remitida por la Personería Local de Tunjuelito; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar lo requerido.

Esta visita se efectuó el ocho (08) de septiembre de 2026, identificando que la infraestructura que se solicita intervenir no hace parte del inventario del Distrito, por lo cual no es posible su atención, y su mantenimiento le corresponde al Centro Comercial.

Igualmente, alrededor el servicio de alumbrado público del sector en referencia funciona correctamente y que la infraestructura existente está acorde con la normatividad vigente, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP (Resolución N° 40150 del 3 de mayo de 2024) – LIBRO 3, TÍTULO 3 – Instalaciones de Proyectos de Alumbrado Público, en tecnología CMH tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000269881**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2026

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y, en concurso con ENEL COLOMBIA, la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

**DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA**

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Estphefane Tarazona Nieto – Contratista SSFAP

Aprobó: Diego Alejandro Ossa Urrea – Subdirector SSFAP

Copia: Rossemarie Rizzo Martínez Personería Local Tunjuelito, institucional@personeriabogota.gov.co,
personeriatunjuelito@personeriabogota.gov.co